



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Recibido de: *Of. Partes*
Fecha: *01/08/2016*

DECRETO ALCALDICO N° 2251 /
AUTORIZA MOD. PRESUP. N° 13 AÑO 2016.
REQUINOA, 29 de julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado N° 073 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria N° 133 del Honorable Concejo Municipal de fecha 25 de julio del 2016, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria N° 13 año 2016.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 13 Municipal año 2016, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación N° 13

RECLASIFICACIÓN DE GASTOS:

Código Cuenta	Descripción	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215-31-02-002-001-001	CONSULTORIAS	38.500.000	
215-31-02-004-154-000	CONST. Y MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLA. EDIF. MUNICIPALES	11.500.000	
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES		40.000.000
215-31-02-004-072-000	MEJORAMIENTO GIMNASIO		10.000.000
TOTALES		50.000.000	50.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. Angelica Villarreal S.
M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



Hector Huenchullan Quintana
HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE(S)

ASV/MBQ/KNC/FNM

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección Adm. Y Finanzas (2)
- Archivo